



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:	
CONSTANCIA DE IDENTIDAD.							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		SA/06/2024	
Documento que los ciudadanos residentes del municipio ocupan para comprobar su identidad.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y artículo 147 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE IDENTIDAD.				VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
						3 MESES.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A solicitud de la persona interesada.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO		
PERSONAS FÍSICAS							
1. Credencial de elector.			No	1	Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento 2022-2024. Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento 2022-2024. Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento 2022-2024.		
2. Comprobante domiciliario.			No	1			
3. Acta de Nacimiento.			No	1			
4. Fotografía reciente tamaño infantil.			Si	0			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A			N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A			N/A	N/A	N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El ciudadano solicitante entrega los requisitos en la Secretaría de Ayuntamiento. 2.- La Secretaría de ayuntamiento a través de su Auxiliar Administrativo recibe la documentación. 3.- Se coteja la información y se realiza la Constancia en un tiempo no mayor a 20 minutos. 4.- El Ciudadano hace el pago en caja y regresa a las oficinas por su constancia entregando copia de su recibo de pago					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 minutos					
COSTO:		\$ 109		Fundamento Jurídico: artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DONDE PODRÁ PAGARSE:		En la caja de la Tesorería Municipal.					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Al contar con los requisitos que se realiza el trámite.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:		Después de 20 minutos					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
"El poder de servir"



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIMPIO, ORDENADO Y EN PAZ
2022 - 2024

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento de Chapultepec.				Secretaría del Ayuntamiento de Chapultepec			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Licenciado en Derecho Adrián Isaac López Cano.			
DOMICILIO:	CALLE:	Independencia			NO. INT. Y EXT.:	300	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Chapultepec		
C.P.:	52240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2630855		N/A	N/A	Secretaria.aytto.chapultepec@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En caso de no tener credencial de elector con domicilio de Chapultepec que otro documento puedo presentar?						
RESPUESTA:	Un comprobante domiciliario actual						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo enviar a un tercero a realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Sí						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En caso de no contar con credencial de elector, ni comprobante domiciliario a mi nombre que puedo hacer?						
RESPUESTA:	Presentar su comprobante de domicilio actual y copia de la credencial de elector del titular del comprobante de domicilio						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: IRMA PATRICIA ESCAMILLA GARCÍA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL COMITÉ INTERNO.	VISTO BUENO: ADRIÁN ISAAC LÓPEZ CANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09 de Febrero de 2024.
--	---	---



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC